

sucesión, de los ejercicios de 1896 á 97, 97 á 98, y 98 á 99, un semestre, por auto de esta fecha se ordena sacar en remate y por tercera vez las 10 cuerdas de terreno que le han sido embargadas en esta jurisdicción, en la parte baja de Bajura, cuyas colindancias existen en el expediente de su razón; este terreno ha sido tasado en la suma de 500 pesos las diez cuerdas.

El acto del remate tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Febrero á las 10 de la mañana, en la Alcaldía de este pueblo; adjudicándose esta finca al postor que ofrezca el importe de las contribuciones y costas ascendente á la suma arriba indicada de 223 pesos 10 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 14 de Febrero de 1899.—El Comisionado, Julio Padilla.—Vº Bº—El Alcalde accidental, Marini. 3—2

#### Aldia Municipal de Yauco

##### Obras públicas.

Accepto por el Ayuntamiento y Junta municipal, previa información favorable del cuerpo contributivo, una proposición de "The Cuba and Porto Rico Improvement Association" para construir por cuenta del Ayuntamiento de este pueblo las obras de Acueducto y Mercado, cubierto con sujeción á los proyectos aprobados y por las cantidades del presupuesto de las mismas, reducidas á oro americano á saber:

Acueducto con su filtro moderno... \$ 2502.68  
Mercado..... 17859.76

cuyas cantidades se amortizarán por el Ayuntamiento en un plazo de treinta años por anualidades con un seis por ciento de interés al año, emitiendo obligaciones al 95 p. de su valor nominal, se anuncia al público por treinta días contados desde la fecha de la "Gaceta" en que aparezca este edicto por primera vez, á fin de que puedan hacerse proposiciones que mejoren las presentadas, mediante consignación por los proponentes de 6000 pesos oro que garantice la realización del contrato, caso de no convenir á dicha Sociedad someterse á las mejoras que se propongan.

La proposición y proyectos referidos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Yauco, 15 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 2—2

Obtenida por el Ingeniero Don Manuel P. Cadenas la concesión para una planta de luz eléctrica en este pueblo y aceptada provisionalmente por el Ayuntamiento y Junta municipal la proposición del Sr. Cadenas, para suministrar con dicha luz eléctrica el alumbrado público de la localidad por la suma anual de 1200 pesos oro americano, pagaderos por mensualidades vencidas con condición de alumbrar todas las noches ciento cincuenta faroles con fuerza de treinta y dos bujías cada uno y cuatro arcos voltaicos de á mil trescientas bujías, siendo de cuenta del Ayuntamiento la instalación de postes ó trozos de hierro por 300 pesos oro al contado y quedando á la Corporación el derecho á la compra de la planta eléctrica vencidos veinte años á contar del próximo mes de Junio en que se empezará á prestar el servicio; se anuncia al público por treinta días, contados desde la fecha de la "Gaceta" en que aparezca este edicto por primera vez, á fin de que puedan hacerse proposiciones que mejoren la presentada, debiendo acompañarse el título de concesión por los proponentes y conseguir estos 500 pesos oro americano como garantía para la realización del compromiso, caso de no convenir al Sr. Cadenas sujetarse á las mejoras que se propongan.

La proposición presentada se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Yauco, 15 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3—2

#### Aldia Municipal de Aguada.

Vacante la Escuela auxiliar del barrio de Guaniquilla, dotada con el haber anual de 360 pesos; 36 para alquiler de casa y quince para gastos de escritorio; y vencido con exceso el término señalado para su provisión en propiedad sin haberse presentado aspirante alguno; se publica nuevamente por el término de veinte días contados desde su inserción en la "Gaceta oficial" para que los que la interesen presenten ante la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes debidamente documentadas, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Aguada, Febrero 4 de 1899.—El Alcalde, A. Sanchez Ruiz. 3—2

Vacante la Escuela rural del barrio de Guayabo, dotada con el haber anual de 300 pesos; 24 para alquiler de casa y 15 para gastos de escritorio; y vencido con exceso el término señalado para su provisión en propiedad sin haberse presentado aspirante alguno; se publica nuevamente por el término de veinte días contados desde su inserción en la "Gaceta oficial" para que los que la interesen presenten ante la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes debidamente documentadas, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Aguada, Febrero 4 de 1899.—El Alcalde, A. Sanchez Ruiz. 3—2

Vacante la Escuela rural del barrio de Espinal,

dotada con el haber anual de 300 pesos, 24 para alquiler de casa y 15 para gastos de escritorio, y vencido con exceso el término señalado para su provisión en propiedad sin haberse presentado aspirante alguno, se publica nuevamente por el término de veinte días contados desde su inserción en la "Gaceta oficial" para que los que la interesen presenten ante la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes debidamente documentadas, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Aguada, Febrero 4 de 1899.—El Alcalde, A. Sanchez Ruiz. 3—2

#### Aldia Municipal de Piedras

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía en cobro de contribuciones del Tesoro y Municipio que adeuda la finca denominada del "Zinc", la cual se encuentra registrada á favor de Don José Escolástico Berríos, cuyo paradero se ignora, y habiendo sido citado por medio de la "Gaceta oficial" y edictos fijados al público, para su presentación ó la de sus representantes legales, sin haberlo verificado, se ha procedido al embargo de doce cuerdas de terreno llano de la indicada finca, equivalentes á 4 hectáreas, 61 áreas y 64 centiáreas y las cuales han sido tasadas á razón de 24 pesos cuerda.

Los que se crean con derecho á dicha finca, se presentarán en el término de un mes á satisfacer las contribuciones y costas originadas; bien entendido que de no verificarlo se procederá á la venta en pública subasta del terreno embargado, señalándose para dicho acto el 22 de Febrero próximo y hora de la una de su tarde, no siendo admisible ninguna proposición que no cubra las dos terceras partes de su tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Piedras, 21 de Enero de 1899.—El Alcalde, G. Márquez. 3—3

#### Aldia Municipal de Toa-baja

Dispuesto por el Ayuntamiento que se anuncie por 3ª vez la vacante de la plaza de Médico titular de este pueblo, se publica el presente aviso en la "Gaceta oficial", advirtiéndose á los aspirantes que el destino de referencia se encuentra dotado con 60 pesos mensuales en el presupuesto actual; debiendo los interesados presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, dentro del plazo de un mes, que empezará á contarse desde el día de la fecha.

Toa-baja, 28 de Enero de 1899.—El Alcalde, F. J. Salas. 3—3

#### Aldia Municipal de Patillas

Al público.—Hago saber: que en el expediente instruido contra la sucesión de Don Pablo Catalá, en cobro de contribuciones que de los años de 1888 á 89 á 1897 á 98 inclusive, adeuda por contribuciones municipales á este Municipio, ascendente á la suma de 63 pesos 64 centavos como principal, recargos, costas y costos; representada hoy por Teodoro Rodríguez, ha dictado en auto de esta fecha el Sr. Alcalde se saquen á pública subasta las referidas cien cuerdas de terreno; lindantes por el Norte con terrenos de Don Luis Vergne; por el Sur con los de Clemente Figueroa; por el Este con Nieves Montañez y por el Oeste con Fernando Cruz, tasadas á 3 pesos 10 cuerdas y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la tasación. El remate tendrá lugar el día 23 de Febrero á las nueve y media de la mañana, en la Casa Consistorial de este pueblo y Salón del Ayuntamiento á presencia del Sr. Alcalde y Comisionado de dicho Ayuntamiento, depositando anticipado el 10 por 100 sobre el justiprecio.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Patillas, 23 de Enero de 1899.—El Comisionado, José B. Rios.—Vº Bº—El Alcalde, Berríos. 3—3

#### Aldia Municipal de Arecibo.

El día 24 de este mes, á las dos de la tarde, se verificará en esta Alcaldía el remate de un solar de cuatro y media varas de frente, y ocho y media de fondo, que radica en la calle de Sta. Isabel, de esta población, tasado en la suma de 19 pesos 25 centavos, sobre cuya base versará la licitación, no admitiéndose las proposiciones que aminoren dicho tipo. Estas se presentarán en pliegos cerrados, y el licitador que obtuviere la buena pró consignará inmediatamente el importe del remate, siendo de su cuenta el gasto de documentación.

Arecibo, 13 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Ruiz Sagredo. 3—2

#### Aldia Municipal de Naranjito.

Desde esta fecha y por el término de 15 días estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los que gusten examinarlas, las cuentas y liquidación general definitiva del presupuesto de 1897 á 98, con todos sus antecedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 12 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Macario Rivera. 3—3

El proyecto de presupuesto ordinario del ejercicio de 1899 á 900, con la censura del caballero Síndico y aprobación del Ayuntamiento, queda expuesto al público

en esta Secretaría por término de 15 días contados desde esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 11 de Febrero de 1899.—El Secretario, J. Valdejuly.—Vº Bº—El Alcalde, Macario Rivera.

El presupuesto adicional que ha de refundirse al ordinario del vigente ejercicio formado con las resultas de la liquidación general definitiva del de 1897 á 98, censurado por el caballero Síndico y aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público en esta Secretaría por el término de quince días á contar desde la fecha del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 11 de Febrero de 1899.—El Secretario, J. Valdejuly.—Vº Bº—El Alcalde, Macario Rivera.

#### Aldia Municipal de Hato-grande

Al público.—A las dos de la tarde del día 4 de Marzo del corriente año se llevará á cabo en esta Alcaldía la venta en pública subasta de un predio de terreno compuesto de 7 cuerdas mas 6 menos, embargado á Magdalena Gomez, para pago de contribuciones municipales; no admitiéndose proposiciones que no cubran la suma de 28 pesos, moneda corriente, en que fué tasado dicho predio.

Hato-grande, 30 de Enero de 1899.—El Alcalde, Fernando Aponte. 3—3

Desde hoy, y por el término de 15 días, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas generales y mensuales de este Municipio, correspondientes al año de 1897 á 98 y su período de ampliación.

Hato-grande, 4 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Fernando Aponte. 3—3

Vacante la Escuela rural del Hato, el Ayuntamiento en sesión de ayer, acordó abrir nuevo concurso para cubrirla en propiedad en el plazo de veinte días á contar desde la fecha de la "Gaceta" en que salga á luz este anuncio.

El sueldo es de 300 pesos, 48 para alquiler de casa y 36 para gastos de escritorio, todo anualmente.

Hato-grande, Febrero 11 de 1899.—El Alcalde, Fernando Aponte. 3—3

Desde hoy y por término de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de carros para el cobro del arbitrio consignado en el presupuesto actual de 1898 á 99.

Hato-grande, Febrero 4 de 1899.—El Alcalde, Fernando Aponte. 3—3

#### Aldia Municipal de la Cidra.

Por auto de esta fecha en el expediente de apremio que se sigue contra la propiedad de Don Nepomuceno Quiles, sucesión, vecino del barrio Monte-lano, de este término municipal, por cobro de contribuciones al Municipio, se mandan rematar en pública subasta cuatro cuerdas de terreno con todas las plantas que en ellas se encierran; colindantes por el Saliente con el camino vecinal que de este pueblo conduce al de Aguas-buenas; Sud con terrenos de Don Adolfo Nuñez; Norte y Poniente con la misma propiedad. El auto del remate se llevará á cabo el día 22 del entrante mes de Febrero á la una de la tarde en el salón de esta Casa Consistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que ha sido la de 60 pesos moneda corriente. Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el importe del 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Cidra, 24 de Enero de 1899.—El Comisionado, Ignacio Joglar.—Vº Bº—El Alcalde accidental, Santiago. 3—3

Habiéndose quedado desierta la primera subasta anunciada para el día 27 del corriente, por no haberse presentado licitadores las doce cuerdas de terreno embargadas á la sucesión de Don Pedro Ortiz, radicada en el barrio de Osiba, de este término municipal, en cobro de contribuciones que adeuda á este Municipio; colindantes por el Norte, Fidel Rodríguez; Sud la misma propiedad; Saliente Hada Urbina y Poniente, Juan Bautista Longo. Por auto fecha de ayer, se dispuso una segunda subasta, rebajando la mitad de la tasación que ha sido la de 400 pesos moneda corriente, la que se llevará á cabo el día 23 del entrante mes de Febrero á las dos de la tarde en el salón de esta Casa Consistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran la mitad de la tasación ya expresada; debiendo advertir que los que deseen tomar parte en dicha subasta, deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cidra, 31 de Enero de 1899.—El Comisionado, Ignacio Joglar.—Vº Bº—El Alcalde, P. I., Santiago.